
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

3. Informe Proceso de Evaluación Docente año 2017
4. Avance evaluar la evaluación - contextualización a cargo del profesor Tomas Sánchez Amaya – Docente Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía- PAIEP
5. Propuesta de instrumentos de evaluación docente para los programas virtuales a cargo del profesor José Ignacio Palacios Osma-Coordinador del Comité PlanEstIC –UD
6. Caso Profesores
7. Varios

DESARROLLO DE LA AGENDA

Antes de dar inicio al desarrollo de la reunión, el profesor Jorge Adelmo Hernández Pardo, Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente y Jefe de la Oficina de Docencia saluda a los asistentes y propone una vez verificado el quorum dar inicio a la sesión con los puntos 4 y 5, lo anterior debido a la premura de tiempo, la propuesta es aceptada por unanimidad.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente profesor Jorge Adelmo Hernandez Pardo, informa que existe quorum deliberatorio y aprobatorio.

2. LECTURA ACTA No. 9 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

El profesor Jorge Adelmo Hernández Pardo, Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente informa a los asistentes a la sesión que los integrantes del Comité anterior firmaron el Acta No 09 del 12 de diciembre de 2017.



Los actuales miembros de este Comité se dan por enterados y éstos inician con sus funciones a partir de la fecha de la presente acta.

3. INFORME PROCESO DE EVALUACION DOCENTE AÑO 2017

Los participantes a la sesión acuerdan que la presentación relacionada con el informe del proceso de evaluación docente del año 2017 sea enviada por correo electrónico a todos los integrantes del Comité Institucional de Evaluación Docente para conocimiento y las observaciones pertinentes.

4. AVANCE EVALUAR LA EVALUACIÓN - CONTEXTUALIZACIÓN A CARGO DEL PROFESOR TOMAS SÁNCHEZ AMAYA – DOCENTE PROYECTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE PEDAGOGÍA- PAIEP.

El profesor Tomás Sánchez Amaya, docente del Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía-PAIEP expone detalladamente la propuesta del Plan de Acción para la Actualización y el Rediseño de la Política de Evaluación Docente en la UDFJC en los términos relacionados en el documento descrito a continuación:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

“..PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN Y EL REDISEÑO DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN DOCENTE EN UDFJC..”

Por: Martha Janet Velasco Forero¹ y Tomás Sánchez Amaya²

PROPÓSITO

Generar procesos de participación democrática y propositiva que contribuyan a la actualización y al rediseño de la política -institucional- de evaluación docente (ED) en y para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas-UDFJC.

PRESENTACIÓN

La evaluación, tal cual la entendemos en la actualidad, es un producto de las sociedades modernas que, caracterizadas por la disciplina y el control, propugnan por constituirse en panópticos generalizados como los describe Bentham (Foucault, 2005), en redes de redes de relaciones o en redes de ondulaciones infinitas (Hardt, M. y Negri, 2004); para ello, deben construir y consolidar herramientas, eficaces, eficientes, sutiles y casi imperceptibles que se extiendan -también de múltiples modos- por todo el entramado social. La evaluación -en todas sus formas, dimensiones y manifestaciones- es uno de esos instrumentales que permiten: vigilar, regular, controlar, conducir, sopesar, estimar..., todo lo que acontece en la esfera de lo humano, incluso al humano mismo.



En otro lugar y momento señalamos (Sánchez, 2015) que la evaluación halló, en el ámbito educativo, el más fértil de los terrenos para: instalarse, naturalizarse, normalizarse, en fin, convertirse en una necesidad -a la que no es posible renunciar-; operados estos procesos, ha hecho presa de sujetos, objetos, poderes, saberes, relaciones, acciones. Damos por supuesto, que los sujetos -docentes- de todos los niveles y modalidades de la educación, no se escapan a su acción, a su poder, a sus redes, a sus dominios.

En tanto sujetos docentes de una institución de educación superior -la Universidad Distrital Francisco José de Caldas- consideramos que nuestra condición es, hoy por hoy, la de ser sujetos y objetos de la evaluación; en consecuencia, por todo lo que nos acontece -en materia de evaluación-, por las formas como somos sometidos permanente a una pluralidad de prácticas y de rituales evaluativos, es necesario someter esa condición al análisis y a la reflexión, para hallarle sentido, significado, y -por supuesto- trascendencia.

Por estas simples razones, estimamos que la propuesta de un “plan de acción para la actualización y el rediseño de la política de evaluación docente en UDFJC” aporta a la comprensión de las perspectivas teóricas de la evaluación docente en el contexto de nuestra institución; nos posibilitará entender sus configuraciones, sus formas de aplicación y sus implicaciones a nivel institucional; asimismo, permitirá analizar las consecuencias que de estas prácticas *panevaluativas*

¹ Doctoranda en Educación Superior de la Universidad de Palermo (Argentina); Magister en Educación de la Universidad Externado de Colombia. Docente de Planta Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Facultad de Ciencias y Educación, Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía-PAIEP, Bogotá-Colombia. E-mail: mjvelasco@udistrital.edu.co; mjanetvelasco@hotmail.com.

² Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales y el CINDE; Post-doctor en Narrativa y Ciencia por la Universidad Santo Tomás, en convenio con la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Docente de Planta Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Facultad de Ciencias y Educación, Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía-PAIEP, Bogotá-Colombia. E-mail: tsancheza@udistrital.edu.co; tosamay@gmail.com.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

se derivan para la institución y para los sujetos -objetos- de la evaluación docente.

Proponemos subsecuentemente resignificar, en el ámbito de la función del docente universitario, las prácticas evaluativas que dan cuenta de su actuación magisterial; buscar correlaciones con el sistema de evaluación general en la Universidad y proponer, desde el punto de vista pedagógico y educativo, una metodología para que, desde la participación democrática, la comunidad universitaria se involucre en dichas prácticas.

El plan de obra consta de cuatro fases: la primera consiste en la ambientación y la conformación del equipo de trabajo responsable del análisis, el replanteamiento y la formulación de la política institucional de evaluación docente; la segunda, denominada referentes y antecedentes de evaluación docente (ED); la tercera, introducción al proceso de sensibilización y la cuarta, puesta en marcha de la política institucional de evaluación docente. Seguidamente se describen, de manera sucinta dichas etapas³.

FASE UNO: AMBIENTACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO EN Y PARA LA EVALUACIÓN DOCENTE

Objetivo: Establecer las condiciones de participación colectiva para la definición y consolidación del equipo de trabajo, responsable del análisis, el replanteamiento y la formulación de la política institucional de evaluación docente (ED); determinar las condiciones, las garantías y los mecanismos de trabajo institucional.

Elementos de la Fase: Convocatoria, definición de agenda, cronograma, propuesta borrador de reformulación de un plan de acción

Actividades: Trabajo colectivo de orden epistemológico, teórico y conceptual para la discusión; realización de protocolos, etc.

Tiempo estimado: Un (1) mes (a partir de la primera reunión que se realizará el martes 12 de septiembre de 2017).

FASE DOS: REFERENTES Y ANTECEDENTES DE EVALUACIÓN DOCENTE PARA LA CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Objetivo: Identificar las lógicas, los antecedentes, los lineamientos institucionales, los contextos y los textos en relación con los procesos de ED, establecidos en la UDFJC durante los últimos diez años.

Elementos de la Fase: Análisis descriptiva e interpretativa sobre documentos teóricos e institucionales referidos a la evaluación docente, en orden a determinar: antecedentes, referentes epistemológicos y conceptuales e instrumentos.



Actividades: Trabajo documental, recolección de la información, sistematización de acuerdos, resoluciones, actas, etc. Elaboración borrador uno de política de ED.

Tiempo estimado: cuatro (4) meses.

FASE TRES: AMBIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Objetivo: Generar elementos de orientación para la discusión, la actualización y el establecimiento de la política institucional de ED en las unidades e instancias universitarias y su relación con las propuestas del PUI, del Estatuto General (Reforma), la política institucional de formación docente y, la política de prácticas pedagógicas.

³ Consideramos que para poner en marcha la propuesta planteada, se demanda como pre-requisito la convocatoria a un grupo de docentes y estudiantes vinculados con los comités de evaluación docente de las cinco facultades de la Universidad, en orden a constituir un equipo de trabajo que se responsabilice de hacer realidad el plan de acción.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Elementos de la Fase: Trabajo con grupos focales, a nivel de las facultades, Seminario de sensibilización y reconocimiento de la política; rediseño del instrumento, cronogramas de sensibilización de la propuesta. Reajuste final.

Actividades: Organización y consolidación de los grupos focales; Diseño de implementación de Seminario de formulación y sensibilización de los procesos. Levantamiento de memorias del equipo de trabajo, responsable del análisis, el replanteamiento y la formulación de la política institucional de evaluación docente. Elaboración documento borrador dos de política institucional de ED.

Tiempo estimado: cuatro (4) meses.

FASE CUATRO: PUESTA EN MARCHA DE LA POLÍTICA

Objetivo: Institucionalizar la política de evaluación docente.



Elementos de la Fase: Mecanismos de divulgación, información institucional (emisora, periódico, páginas institucionales, reuniones de socialización, etc.).

Actividades: Divulgación y promoción del proceso, institucionalización del documento e instrumento constituido.

Tiempo estimado: cuatro (4) meses.

EQUIPO DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO EVALUACIÓN DOCENTE		
Facultad	Docente	Correo Electrónico
Ciencias y Educación	Tomás Sánchez Amaya	tosaam@outlook.com; tosamay@gmail.com
	Martha Janet Velasco Forero	mjanetvelasco@hotmail.com; mjvelascof@udistrital.edu.co
Ciencias y Educación		
Artes- ASAB	Yudy del Rosario Morales Rodríguez	facartes-curriculo@udistrital.edu.co; yudydelrosario@gmail.com
Ingeniería	Diana Marcela Ovalle Martínez	dmovalle@gmail.com
Tecnológica	César García Ubaque	cgarciaubaque@gmail.com
Ingeniería Ambiental		
Vicerrectoría Académica	Miguel Angel Casallas Herrera	miguelcasallas1@gmail.com
Oficina de Evaluación Docente	Gerardo Alberto Castang Montiel	gerardocastang@gmail.com
Autoevaluación y Acreditación		
Representantes Estudiantes		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

CRONOGRAMA

FASE/MES	sep-17	oct-17	nov-17	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18
1													
2													
3													
4													

PRODUCTOS

- Documento borrador de política institucional de evaluación docente (Exposición de motivos, borrador de acuerdo CSU)
- Análisis de Instrumentos e Instrumentos modificados
- Compilación de documentos para publicación (Libro).

REQUERIMIENTOS BÁSICOS



- Asignación en el plan de trabajo para docentes integrantes del equipo, de diez (10) horas de trabajo semanales.
- Sala de trabajo dotada con equipos e insumos (computador, impresora, papelería...)
- Reuniones quincenales (se propone los martes 10:00 A. M.).
- Reunión del equipo de trabajo con expertos internacionales, en el marco del III Simposio Internacional de Formación de Profesores Universitarios (miércoles 25 de octubre de 2017, 10 A. M.)

BIBLIOGRAFÍA

- Carr, W. y Kemmis, S. (1988). *Teoría crítica de la enseñanza. La investigación-acción en la formación del profesorado*. Barcelona: Martínez Roca.
- Cronbach, L. J. (1975). Five decades of public controversy over mental testing. *American Psychologist*, 30(1), 1–14.
- Foucault, M. (2005). *Vigilar y castigar* (34th ed.). México: Siglo XXI.
- Hardt, M. y Negri, A. (2004). *Imperio* (3rd ed.). Buenos Aires: Paidós.
- Moreno Olivos, T. (2010b). Lo bueno, lo malo y lo feo: las muchas caras de la evaluación. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 1(2), 88-101.
- Moreno Olivos, T. (2011a). La cultura de la evaluación y la mejora de la escuela. *Perfiles Educativos*, XXXIII (131), 116-130.
- Moreno Olivos, T. (2011b). Frankenstein evaluador. *Revista de la Educación Superior*, XL (160), 119-131.
- Sánchez, T. (2015). *Evaluación educativa en Colombia: segunda mitad del siglo XX. Esbozo de una genealogía*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Stenhouse, L. (1987). *La investigación como base de la enseñanza*. Madrid: Morata.
- Stenhouse, L. (1994). *Investigación y desarrollo del currículum*. Madrid: Morata.

Finalizada la exposición por parte del profesor Tomás Sánchez Amaya los integrantes asistentes a ésta sesión:

- ✓ Manifiestan estar enterados al respecto y dan el aval al mismo para que el profesor Tomás Sánchez realice lo pertinente, dándole toda la pertinencia al proyecto.
- ✓ Se debe trabajar para conseguir con Planestic los equipos de cómputo necesarios, así como los insumos requeridos para el desarrollo de este proyecto
- ✓ Debe quedar el modelo final y no un borrador
- ✓ Los Decanos de Facultad deben disponer de las personas requeridas para tal fin.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

5. PROPUESTA DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DOCENTE PARA LOS PROGRAMAS VIRTUALES A CARGO DEL PROFESOR JOSÉ IGNACIO PALACIOS OSMA-COORDINADOR DEL COMITÉ PLANESTIC –UD

El Coordinador del Comité de PlanEstTIC –UD profesor José Ignacio Palacios Osma, solicita retomar el tema relacionado con la incorporación del instrumento de evaluación docente para los programas académicos con metodología virtual, dado que a la fecha se han venido evaluando a los docentes con los instrumentos existentes.

Manifiesta el profesor Palacios que ya se han graduado en la Facultad de Ciencias los primeros egresados y en la Facultad de Ingeniería en el mes de marzo del año en curso, se graduaran los primeros estudiantes, alguno de los cuales aplicaron el modelo actual de la evaluación docente, conllevando inconvenientes en términos del registro calificado, en términos de la renovación de los registros calificados porque hay unos criterios que desde lo virtual no están siendo considerados y otras que no tienen nada que ver, como por ejemplo a los estudiantes se les pregunta sobre las instalaciones y sobre el particular no hay nada que puedan responder, en tal medida se ha hecho la solicitud a la Oficina de Docencia para que se miren unos instrumentos que se diseñaron a partir de los instrumentos existentes en la Universidad, a los cuales se les hicieron unas incorporaciones de componentes que responden al modelo virtual, se tiene entonces:

1. La propuesta de la evaluación docente de Planta por el Consejo de Proyecto Curricular
2. Propuesta de evaluación docente de Vinculación Especial por el Consejo de Proyecto Curricular.
3. Propuesta de la autoevaluación docente de Planta
4. Propuesta de la evaluación por estudiantes a docentes de Planta y docentes de cátedra
5. Propuesta de la autoevaluación docentes de vinculación especial hora cátedra.

Prosigue el docente Palacios puntualizando que se consideraron en éstos elementos como: uso de la herramienta tecnológica, tipo de acompañamiento del profesor, se considera el tema de la plataforma.

Terminada la participación del profesor Palacios, el señor Vicerrector Académico, profesor William Fernando Castrillón Fernández propone que a través de la Oficina de Evaluación Docente se coordine que los formatos propuestos se alleguen a cada miembro del Comité Institucional de Evaluación Docente para que haya tiempo de revisarlos y éstos envíen los comentarios pertinentes, Docencia hace las sugerencias y se recogen los formatos definitivos, la Vicerrectoría Académica los presenta al Consejo Académico con el soporte de la conceptualización filosófica que allegará Planestic y es este órgano colegiado quien tomará la decisión de adoptarlos para este semestre como contingencia o se espera a que desde este proyecto se pueda llevar al Consejo Superior, la propuesta es aprobada por unanimidad.

6. Caso Profesores



La Coordinación de la Oficina de Evaluación Docente da lectura de los casos allegados por algunos docentes así:

6.1 Caso auto evaluación 2017-3 profesora Nelly González Quintero

La docente Nelly González Quintero adscrita en el 2017-III al Proyecto Curricular de la Especialización en avalúos informa que por problemas de carácter personal no realizó la autoevaluación, por lo tanto agradece si tuviese la oportunidad de realizarla.

6.2 Caso auto evaluación 2017-3 profesor Eduard Pinilla Rivera

El Coordinador de la Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales solicita la apertura del Sistema Cóndor para que el profesor **Eduard Pinilla Rivera pueda** realizar su autoevaluación docente del periodo 2017-3.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Lo anterior teniendo en cuenta la solicitud enviada por el docente que reza lo siguiente:

“De manera comedida solicito a usted se me autorice para desarrollar la autoevaluación correspondiente al periodo académico 2017-3, toda vez que dada la carga laboral y los numerosos compromisos que debía atender en calidad de Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, así como el desarrollo de las diversas Convocatorias Públicas, Presentación de presupuesto al Consejo Académico, Consejo Superior Universitario, Secretaria de Hacienda y Concejo de Bogotá de igual forma la discusión de la reglamentación de la estampilla de la Universidad; no me fue posible diligenciar la información respectiva en el aplicativo CONDOR durante las fechas establecidas para tal fin..”

6.3 Caso auto evaluación 2017-3 profesor Carlos Alfonso Acosta Serrano

El profesor Carlos Alfonso Acosta Serrano adscrito en el 2017-3 al Proyecto Curricular de Ingeniería de Sistemas solicita se le permita presentar la autoevaluación correspondiente al 2017-3 ya que por motivos ajenos a la experiencia en la presentación de dicha evaluación, posiblemente no guardó como debería de ser en la computadora ni tampoco lo envió a la Universidad, argumenta el docente haber realizado la evaluación pero posiblemente no lo guardó.

La falta de la evaluación le ha restado puntos para seguir en las mismas condiciones de trabajo y de rendimiento ya que esta evaluación le ha quedado en cero, lo que hace que tenga un calificación final demasiada baja.

6.4. Caso auto evaluación 2017-3 profesor Wilson Gordillo Thiriat

El profesor Wilson Gordillo Thiriat adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales solicita hacer la autoevaluación docente del 2017-III dado que hasta hace unos días se enteró por distribución de los correos que la autoevaluación le aparecía con puntaje cero.



Argumenta el profesor Thiriat que siempre ha cumplido con ese deber y no se explica cómo no hubo registro de la autoevaluación, cuando a finales del mes de octubre la realizó desde un computador de la universidad en la sede del vivero y el hecho de no realizar la auto evaluación le afectaría la excelencia académica del año 2017.

Sobre estos casos:

El Comité decide

Ratificar lo dispuesto en el acta No. 09 de 2017 correspondiente a la sesión del Comité Institucional de Evaluación Docente realizada el 12 de diciembre de 2017, en el sentido de negar las solicitudes que allegaren en relación a la ejecución de las autoevaluaciones del 2017-III por considerar que:

- Hubo suficiente tiempo para realizar por el aplicativo CONDOR la autoevaluación (Del 18 de octubre al 11 de diciembre para el caso de los programas de pregrado y del 07 noviembre al 16 de diciembre de 2017 inclusive para los programas de los postgrados) durante las 24 horas del día.
- Se mantuvo informada oportunamente a las Decanaturas y Coordinaciones de los Proyectos Curriculares, para conocimiento, socialización y trámite pertinente entre otros de las fechas del proceso de evaluación docente así como los profesores pendientes de autoevaluarse y ser evaluados por los Consejos de Proyectos Curriculares.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- Se realizaron permanentemente invitaciones por correo electrónico a los docentes, para que aplicaran la autoevaluación, las dos últimas los días 11 y 15 de diciembre de 2017 respectivamente.
- Se tuvo bastante tiempo para reportar oportunamente si era el caso los inconvenientes técnicos presentados, a fin de poder atenderlos oportunamente.
- No existe una evidencia de que se haya reportado dentro de la fecha dispuesta para ejecutar la autoevaluación de algún inconveniente y/o novedad presentada para realizar la autoevaluación respectiva.
- De otra parte, de un total de 1.848 docentes con carga académica para el periodo académico 2017-III, ningún profesor reportó a esta dependencia errores que se estuvieran o se hubieran presentando en el sistema.

7. Varios

7.1 Caso evaluación 2017-3 estudiante Emilce Trujillo Niño

La estudiante Emilce Trujillo Niño estudiante de la Especialización en Desarrollo Humano con énfasis en Procesos Afectivos en el 2017-3 informa que se equivocó en la calificación de la evaluación docente realizada en el 2017-3 en donde la evaluación que le realizó a la docente Aracelly Quiñones a cargo de la asignatura Transformación de Contextos desde Teorías Psicológicas y Modelos Pedagógicos (4,3) le correspondería al docente Guillermo Rincon Bonilla, por tanto solicita editar la evaluación de la docente Aracelly a quien puntuaría con nota distinta a la de 4.3, que es la que aparece en el registro.

El Comité recomendó

Negar la solicitud de editar la evaluación docente de la profesora Aracelly Quiñones por considerar que:

- Tanto el docente Guillermo Rincón Bonilla como la profesora Quiñones Rodríguez fueron los titulares de las asignaturas Biodanza: Encuentro Interpersonal y Expresión Corporal y Transformación de Contextos desde Teorías Psicológicas y modelos Pedagógicos, lo cual evidencia que los docentes corresponden a los designados para el desarrollo de cada asignatura y fueron evaluados por usted el día 8 de noviembre y el 28 de noviembre respectivamente.
- La equivocación consistió a que cruzó los valores de la evaluación
- El sistema permite validar la calificación antes de guardar

7.2 Oficio SG-0739-2017- como respuesta al oficio PEVD-235-2017

La Secretaria General quien hace las veces de Secretaria del Consejo Académico informa que el Consejo Académico en sesión del 21 de noviembre de 2017 acta 51, el SR VICERRECTOR ACADÉMICO expresó que en una sesión pasada de este consejo se determinó que únicamente los profesores de carrera de la Universidad que dirigen la Catedra Transversal o están a cargo de ella sólo tendrían este reconocimiento de puntos salariales por excelencia académica, si se tiene en cuenta que los profesores que tienen espacios académicos como lo es una cátedra dentro de su plan de trabajo tiene que ser objeto de su evaluación docente, pero que los coordinadores no tiene espacio académico y no cuentan con la evaluación docente dentro de su plan de trabajo .

